

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0016583

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990612625001

RAZON SOCIAL

BUJI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 25691-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	SRA.CARMEN A. DE CASTRO	ECUATORIANA	09-00936345				3'200.000
2	ING. ZOILA CASTRO ALARCON	"	09-02572155				400.000
3	ING. SAMUEL CASTRO ALARCON	"	09-01288683				400.000
4	SR. LUIS CASTRO ALARCON	"	09-05286787				400.000
5	SRTA. MARIA CASTRO ALARCON	"	09-05392841				400.000
6	SRA.CECILIA C. DE HERRERA	"	09-02727981				400.000
7	SRA. LAURA CASTRO DE JARA	"	09-07703947				400.000
8	AB. DAVID CASTRO ALARCON	"	09-04888864				400.000
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL

6'000.000

F U J I S . A

Firma del representante legal
 Director de Participaciones

GUIL, ABRIL 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL